CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..13246.....

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pilcomayo fue creado mediante Ley N° 9963 del 15 de setiembre de 1944 durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Limita por el norte con el distrito de Sicaya, por el este con el distrito de El Tambo, por el oeste con la provincia de Chupaca, y por el sur con el distrito de Huamancaca Chico.

Que, Pilcomayo es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, con un territorio que abarca una superficie de 20,5 km² y está atravesado por el Afluente del río Cunas y el río Mantaro, en pleno Valle del Mantaro, con una altitud de 3 225 metros sobre el nivel del mar y agrupa los anexos de Buenos Aires, Villa Mantaro y Miraflores.

Que, Pilcomayo destaca por ser un lugar eminentemente turístico, conocido como el balneario del Valle del Mantaro por la gran cantidad de espacios de recreación que generan turismo interno y externo.

Que, Pilcomayo se ha convertido en un polo de desarrollo importante en la margen derecha del río Mantaro, a través de la actividad turística, generando cientos de empleos a las familias de esta localidad que de este modo han logrado la prosperidad de su distrito.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Pilcomayo, por conmemorarse este 15 de setiembre el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PILCOMAYO.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, provincia de Huancayo, región Junín, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 15 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 15:52:29-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282